

ENMIENDA NO.1

**CONTRATACION DE UNA COMPAÑÍA PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y
MANTENIMIENTO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION, INCLUYENDO SERVICIOS
DE AIRE ACONDICIONADO, AUTOMOTRIZ, MECANICA EN GENERAL, DESABOLLADURA Y
PINTURA.**

CONANI-CCC-CP-2021-0025

Por esta vía tenemos a bien informar a todos los interesados en participar en el procedimiento por Comparación de Precios de referencia CONANI-CCC-CP-2021-0025, que se lleva a cabo para la contratación de una compañía para los servicios de reparación y mantenimiento de la flotilla vehicular de la institución, incluyendo servicios de aire acondicionado, automotriz, mecánica en general, desabolladura y pintura, que el comité de Compras y Contrataciones ha decidido modificar las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

2.9.1 Especificación técnica de los servicios:

1. Sobre la experiencia:

El proveedor debe tener más de 5 años en el área de servicios automotriz, el cual debe tener experiencia en arreglos de motores diésel tales como: Mitsubishi, Ford, Mazda, Hyundai, Toyota, etc., disponibilidad de piezas, lubricantes y accesorios, disponibilidad de más de 800mts. Cuadrados en el área del taller.

La ubicación geográfica debe encontrarse a la distancia de 2 a 5 kilómetros a la redonda del edificio que alberga la sede central de la institución, a saber. Avenida Máximo Gomez No.154, Ens. La Fe.

El oferente debe tener personal altamente capacitado para realizar los trabajos en el área de: mecánico automotriz, desabolladura y pintura, electricidad, aire acondicionado, alineación y balanceo.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será realizada en base a calidad, en la cual se adjudicará a la oferta que haya obtenido la mayor puntuación técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

Sobre el personal. El personal principal debe estar acreditado académicamente en la rama de la mecánica o electromecánica.

2.9.2 Detalle de las especificaciones técnicas y de las Normas:

Importante:

A medida que surjan las necesidades, se enviará una orden de servicio. El taller adjudicado emitirá mediante un conduce y una cotización las piezas, accesorios, que serán utilizados en los trabajos realizados y mano de obra.

4.1 Criterios de adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será realizada en base a la mejor propuesta técnica y que cumpla con los criterios señalados en la especificación técnica de los servicios.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas".

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los veinte (20) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Lic. Paula Disla
Máxima Autoridad



Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero

Cecilia Jiménez
Directora Jurídica

Teresita González
Asesora Dpto. Planificación y Desarrollo

Rossy Acosta
Oficina de Acceso a la Información (OAI)

